



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007742

1. Sumilla: Solicito postular a la Reasignación

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
Señor Director de la UGEL COLLAO I LAKE

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
CECILIA ROQUE ALPINO GERMAN

4. Cargo actual y Centro de Trabajo
Docente

5. D.N.I.
01312872

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)
Jr. Huase Cruz 125 Puno

8. Fundamentación del Pedido

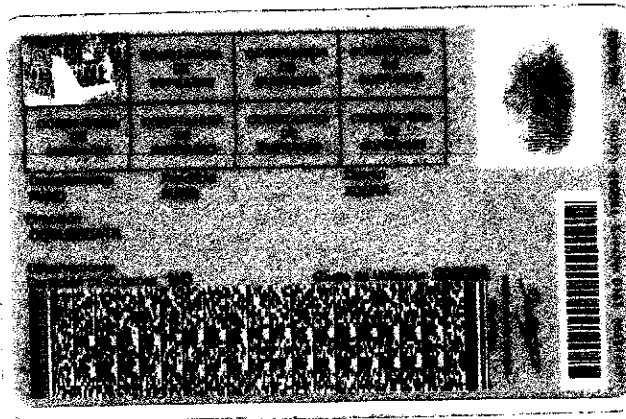
Que habiendo informado y tener conocimiento para la Reasignación 2024 solicito a Ud. Señor Director postular a la Reasignación por Interés personal de la jurisdicción y ciudad de Lake en el área de Educación Artística, a ello adjunto los documentos por lo tanto
Ruego a usted Señor Director acceder a mi solicitud por ser justo y de ley

9. Documentos que se adjuntan:

Fot
DNI
Informe Escala Fonaria
Declaración jurada

10. Lugar y Fecha: Lake, 10 de Junio 2024

11. Firma:





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00431 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 009368-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 30/05/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CCAMA ROQUE, ALIPIO GERMAN
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01312872
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 10/12/1966 - 57 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular : DANIEL ALCIDES CARRION / 0546614
Código de plaza : 117611441102
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 20 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)
Tiempo de servicios oficiales : 20 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	MUSICA	01/02/1996	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (0768630)	07168-P-DERP			07168-P-DERP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	BASICO	AVANZADO	2021	2021	2024

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0007010-2016-UGEL CHI - 21/12/2016	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	DANIEL ALCIDES CARRION	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000713-2013-UGELC - 27/03/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JULIO GABANCHO ENRIQUEZ	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARABAYA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 703-2009 - 10/09/2009	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO		NO DEFINIDO	II	01/03/2009	APROBADO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/NO DEFINIDO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000761-2009-UGEL C - 30/07/2009	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	JULIO GABANCHO ENRIQUEZ	I	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARABAYA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000792-2004-CUSCO - 16/04/2004	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	LIMATAMBO	I	01/03/2004	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ANTA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2017	SECUNDARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2		SI
2	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2018	SECUNDARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		SI
3	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2019	SECUNDARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		SI
4	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2020	SECUNDARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2		SI
5	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2021	SECUNDARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		SI
6	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2022	SECUNDARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		SI
7	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2023	SECUNDARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		SI
8	0546614	DANIEL ALCIDES CARRION	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.


No registra separación preventiva.




Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


Abog. MARCO CHURAT ANDRO
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL CHUCUITO - JULI


Responsable de escalafón
S. Jorge Ponco Mamani
TECNICO EN ESCALAFON
UGEL CHUCUITO JULI


Mg. José Gabriel Viscarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI

  	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Alipio German Ceana Roque

Identificado (a) con DNI N° 01312872 y domicilio actual en Jr. Kinse 0102 125

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
<input checked="" type="checkbox"/>		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de I. I. I. I. I. a los 10 días del mes de junio del 2024

